1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	07	19	A	30	07	19	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** X			**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	88%			**61%**				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR	HECTOR FABIO RODRÍGUEZ BARRERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Olga Lucia Turmequé Hernández Ivonne Janeth Ospina Suárez Andrea Paola Gaona Prado Mery Johanna Sáenz Rincón Karen Johana Forero Espejo Martha Cecilia Sánchez Veloza Ángela Marcela Torres Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8007
FECHA DE CONTRATO	30/07/18
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTÚ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.648-1
PROYECTO	1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE"
VALOR	$5.494.615.704
PLAZO	12 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	15/08/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	14/08/2019*
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	15/12/2018 HASTA EL 20/01/2019
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES JARDÍN AEIOTU CIUDAD BOLÍVAR ZONA 23 OPCIÓN 1

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	GENERALES						
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo		X				Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $8.372.625, que equivale a un porcentaje de ejecución de 6%, representados en el concepto de Desgaste y Uso de los Bienes Muebles. Aunque se evidenció contabilización en el concepto de espacio físico funcional, para el mes de julio no presentaron soporte de gasto en este concepto, el Asociado no ha realizado estos aportes conforme a lo proyectado en el plan presupuestal.
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X				En el componente pedagógico se generó requerimiento por la cantidad de accidentes del mes de junio- julio 2019. En el área de gestión ambiental subsanaron las observaciones del mes anterior: Se evidencia adecuada separación en la fuente en el cuarto de almacenamiento de residuos, se adecuaron dos contenedores verdes adicionales conforme a la necesidad de la Unidad Operativa para disposición de residuos ordinarios. Se evidenció disposición de llantas y adecuación del espacio evitando acumulación de residuos e impidiendo propagación de vectores. Por otra parte, se evidenciaron 8 llaves de

							lavamanos de los baños de niños, que ya no cuentan con el sistema de perlizador. En el componente administrativo se evidencio ausencia del talento humano sin su respectivo reemplazo y no conto con personal cualificado en primeros auxilios con énfas s en primera infancia, se evidenciaron los certificados vencicos en junio 2019. En el componente nutrición y salubridad, no presentó la totalidad de las planillas de entrega de paquete alimentario correspondiente a jornada liberada. En el componente de Ambientes Adecuados y Seguros se dejan observaciones a mejorar: Algunas películas de seguridad del comedor presentan deterioro. Aún se observa poceta sin protección en baño de caminadores y espacios para duchas sin uso y sin señalización. Falta instalación de cielo raso en lavandería para garantizar fácil limpieza y desinfección. Se evidencian bate·ías sanitarias del aula de párvulos 2 fuera de servicio por una gotera presentada en placa por aparente ruptura de tubería. Desde la verificación de Aspectos Financieros, se evidenció que el Asociado continúa con la baja ejecución en el concepto de Espacio Físico Funcional como aporte de cofinanciación.
3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			**X**			Acta de Inicio de fecha 15/08/2018.

4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas correspondientes a las visitas de supervisión realizadas durante el mes.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció radicado del informe del mes de julio, radicado en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar con RAD: E2019038791, fecha del 02/08/2019.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor		X				En el componente pedagógico se generó requerimiento por la cantidad de accidentes del mes de junio- julio 2019. En visita realizada el 25 de julio de 2019 por el componente administrativo y talento humano se proyectó requerimiento por ausencia de 4 docentes y la responsable del servicio sin su respectivo reemplazo, afectando así la calidad de la prestación del servicio en el Jardín Infantil. El requerimiento generado el 23 de mayo de 2019 por no contar con reemplazo en las ausencias del talento humano bajo el consecutivo S2019051457 del 05/06/2019, el asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2019028481 del 10/06/2019, en visita realizada el día 25/07/2019 se evidencio 3 radicaciones de hojas de vida de maestras y una de auxiliar pedagógica con el fin de cubrir reemplazos en ausencias de talento humano, por lo tanto continuo en seguimiento. En la verificación de Aspectos Financieros cuenta con requerimiento radicado S2019045346 del 17/05/2019, por baja ejecución en el concepto de Espacio Físico Funcional como aporte de cofinanciación, el Asociado radico respuesta E2019027040 del 31/05/2019, manifestando que el predio donde se presta el servicio, no es propiedad de la Fundación, por tanto no hay registro contable para poder expedir el certificado por parte de la revisoría fiscal, por lo anterior se generó respuesta no

							satisfactoria S2019060521 del 25/06/2019, a la fecha de la verificación de aspectos financieros mes de julio, se evidenció que no ha emitido respuesta formal a la respuesta no satisfactoria, se proyectó requerimiento. A su vez se proyectó requerimiento por baja ejecución en los conceptos de gasto de papelería, aseo personal y aseo institucional.
7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.		X				En el componente pedagógico se generó requerimiento por la cantidad de accidentes del mes de junio- julio 2019. El requerimiento proyectado el 25 de julio de 2019 en visita del componente administrativo y talento humano se encuentra en trámite. El requerimiento generado el 23 de mayo de 2019 por no contar con reemplazo en las ausencias del talento humano bajo el consecutivo S2019051457 del 05/06/2019, el asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2019028481 del 10/06/2019 el cual en visita del 25/07/2019 se verifico y continuo en seguimiento. En la verificación de Aspectos Financieros, se evidencio que el Asociado radicó respuesta E2019027040 del 31/05/2019 al requerimiento generado S2019045346 del 17/05/2019, evidenciando que continua sin cumplir con el aporte de cofinanciación en el concepto de Espacio Físico funcional por lo que se generó respuesta no satisfactoria S2019060521 del 25/06/2019, en la verificación del mes de julio se evidenció que no ha emitido respuesta a la respuesta no satisfactoria por lo tanto se proyectó requerimiento.

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Presentó los documentos relacionados al convenio, en medio físico y magnético, los cuales se encontraron archivados de manera adecuada en el área administrativa facilitando su verificación.
9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.		X				Se evidencio ausencia de 5 docentes y la responsable del servicio sin su respectivo reemplazo y no conto con personal cualificado en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, se evidenciaron certificados vencidos en junio 2019. En el componente nutrición y salubridad, no se presentaron la totalidad de las planillas de entrega de paquete alimentario jornada liberada.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			En el mes verificado facilitaron el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en la ejecución del convenio.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			X			Se evidencio acta de visita No. SB06S-004927 de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitario con concepto favorable emitida el 8 de julio de 2019, el cual se reportó al supervisor del convenio y referente de infancia por medio de correo electrónico el día 8 julio de 2019
12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles			X			En las visitas realizadas se evidenció que cumplió con los procedimientos, procesos y formatos utilizados para el desarrollo de las actividades diarias con los niños y niñas en el servicio.
13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles			X			La responsable del servicio asistió al comité ampliado el día 9 de julio de 2019 en la Casa de la Cultura, también se evidencio asistencia a la reunión de generalidades entre pares el 23 de julio de 2019 en el jardín infantil Nuestra Esperanza, se evidenciaron las planillas de asistencia.

14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Se evidenció que el Jardín Infantil cumplió con la gratuidad del servicio.
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubrida Se observó que las docentes constantemente realizan la práctica del lavado de manos antes del consumo de los alimentos y posterior al uso de las unidades sanitarias con los niños y niñas. Se observó disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel para manos. d			X			Presentó el registro de verificación de los niños y niñas que asisten al programa de crecimiento y desarrollo, asistencia al odontólogo y carnet de vacunas actualizado. Se realizaron socializaciones sobre prácticas de cuidado con los padres
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			Se observó que las docentes constantemente realizan la práctica del lavado de manos antes del consumo de los alimentos y posterior al uso de las unidades sanitarias con los niños y niñas. Se observó disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel para manos.
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.			X			Se observó que el espacio destinado para la operación de la Sala Amiga de la Familia Lactante cuenta con la dotación requerida y se encuentra en adecuadas condiciones de higiene.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.			X			Presentaron equipos antropométricos en adecuadas condiciones de higiene y funcionamiento. Se realizó la toma de las medidas antropométricas y radicación de según cronograma establecido en el mes de mayo.
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.			X			Se reportó un caso de desnutrición aguda; Se realizan seguimientos por parte de la nutricionista local.

6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Presentan concepto sanitario favorable emitido el 8 de julio de 2019, mediante actas sanitarias SB06S 004927 y AS02S 025577.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			No presentó exigencias por parte de la autoridad sanitaria.
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			El plan de saneamiento se encontró disponible para la revisión de entes de control y del talento humano, el mismo, cuenta con la información general de la institución, manuales de procedimientos y formatos de registro de actividades. Se presentan formatos actualizados, se observan áreas limpias y organizadas. Se evidencian elementos de aseo mínimos requeridos, clasificados y rotulados. El jardín cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable de 50.000 metros^3, con fecha de higienización del 23 de febrero de 2019 por la empresa FUMIGACIONES EXITO Ltda.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			X			El personal manipulador de alimentos mostró conocimientos en criterios de calidad para la aceptación y rechazo de cada uno de los grupos de alimentos. Dispuso de elementos necesarios para el recibo de productos alimentarios.

							El área para el recibo y almacenamiento de los alimentos se encontraba limpia, ventilada, hermética y organizada. Los formatos control de alimentos se encontraban diligenciados oportunamente, sin errores, ni enmendaduras. Las manipuladoras de alimentos presentaron plan de capacitación de BPM con una intensidad de 10 horas y certificado médico apto inferior a un año.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron equipos, utensilios y menaje completos en adecuado estado, orden y limpieza, se observó uso adecuado del menaje acorde al alimento servido, facilitando la manipulación del alimento por parte de los niños y niñas.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			**X**			Los alimentos adquiridos concordaban con las especificaciones del anexo técnico, respecto a calidad. El asociado presento conceptos sanitarios favorables y vigentes de la totalidad de sus proveedores de alimentos.
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Se observó cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús vigente establecido por la SDIS, las preparaciones de alimentos son suministradas en condiciones adecuadas en lo referente a cantidad, temperatura y características organolépticas.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.			**X**			Se siguen las indicaciones y/o recomendaciones por el profesional de apoyo.

14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.		X				No presentó la totalidad de las planillas de entrega de paquete alimentario correspondiente a jornada liberada. Se verifican planillas correspondientes a la entrega de paquete alimentario jornada pedagógica: Entregaron para la jornada pedagógica del 19 de julio de 2019 un total de 227 paquetes alimentarios distribuidos así: Caminadores: 31 Párvulos: 93 Pre jardín: 103 La totalidad de paquetes entregados contaban con firma de padre o madre o acudiente o autorizado.
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.		X				Subsanaron las siguientes observaciones del mes anterior: Mejoraron lo sistemas de las puertas. Instalaron la tapa de los registros ubicados dentro de los baños infantiles. Se observa suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado, sin embargo se dejan las siguientes observaciones a mejorar: Algunas películas de seguridad del comedor presentan deterioro. Aún se observa poceta sin protección en baño de caminadores y espacios para duchas sin uso y sin señalización. Falta instalación de cielo raso en lavandería para garantizar fácil limpieza y desinfección. Se evidencian baterías sanitarias del aula de párvulos 2 fuera de servicio por una gotera presentada en placa por aparente ruptura de tubería. En cuanto al seguimiento al informe anterior se evidencia cambio general de cintas antideslizantes, instalación de sistemas antimachucón faltante e instalación general de tapas registro.

2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Se evidenció Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente, botiquines con la dotación completa de elementos; directorio de emergencias completo, visible y actualizado, plano de evacuación en cada piso, áreas señalizadas; registro de visitantes; extintores con recarga vigente, señalizados y asegurados. Se socializó el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático con padres de familia y talento humano.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano, acorde a lo programado, se evidenciaron acciones de implementación.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Se observó que se implementan estrategias y protocolos de seguridad que procuran la integridad física de los niños y niñas asistentes, se evidenció mediante acta y registro de asistentes la socialización de los protocolos con el talento humano.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			El talento humano que labora en el jardín conoce el Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia de la SDIS y el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. Se presentaron 4 activaciones de póliza, durante el periodo evaluado.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Se presentó concepto técnico de bomberos con fecha de vigencia desde el 18 de abril de 2018 hasta el 17 de abril de2019 y radicado nueva solicitud el día 11 de abril de 2019 y la visita fue realizada el 29 de abril de 2019 con número de solicitud 2019-11797, visita realizada el 24-05-2019, en llamada telefónica Bomberos confirma que el certificado está listo para ser recogido.

7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			Presentó el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER. El certificado de SINUPOT del predio en que se presta el servicio refleja que este no se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa, categoría media. Se informó al supervisor del convenio el día 17 de septiembre de 2018, mediante radicado ENT 42038.
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó el correo, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la información en las frecuencias establecidas.
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales, realizado el 28 de junio del 2019, el cual refleja la implementación del PIGA.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Subsanó las observaciones del mes anterior: Se evidencia adecuada separación en la fuente en el cuarto de almacenamiento de residuos, se adecuaron dos contenedores verdes adicionales conforme a la necesidad de la Unidad Operativa para disposición de residuos ordinarios. Se evidenció disposición de llantas y adecuación del espacio evitando acumulación de residuos e impidiendo propagación de vectores.

6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas.
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Se subsanó observación los puntos ecológicos garantiza el cumplimiento de lo acordado en el anexo técnico. Orificio superior.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			Se subsano la observación del mes anterior, se evidenció que los contenedores verdes presentaban hermeticidad, los residuos se encontraron dentro de los contendores sin superar la capacidad; se adecuaron dos contenedores verdes adicionales conforme a la necesidad de la unidad para disposición de residuos ordinarios. Se evidencian adecuada separación en la fuente. Contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones. Acta, listado de asistencia y pre post de la divulgación del PAIPAERS. Se presentó acción afirmativa firmada el día 05 de septiembre con el Sr José Samuel quien pertenece al programa de Basura Cero. Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame.

10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			X			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					X	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					X	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición– RCD.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente					X	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.

16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			**X**			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio Socialización realizada el 24 de agosto del 2018.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			**X**			Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas.			**X**			Se realizó entrega del aceite vegetal usado el 21 de junio del 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			**X**			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN2634 emitido 06/07/2017, el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			**X**			Presentó el certificaco trimestral de recolección N 36977 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 20002 del AVU emitidos por el gestor Greenful, emitidos por la recolección de 1.4 kg de aceite vegetal usado realizado el 26 de marzo del 2019.

							Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019ER97799 efectuado 06 de mayo del 2019.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.			X			Se evidenciaron condiciones sanitarias adecuadas del sistema de extracción de vapores.
23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicio de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.		X				Se evidenciaron 8 llaves de lavamanos de los baños de niños, que ya no cuentan con el sistema de perlizador. Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos. (tubos tipo T8 76 unidades y una bombilla fluorescente)
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			X			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			X			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio.
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó registro de PEV dado por la secretaría distrital de ambiente, con radicado No SCAVV-00539 generado el 04 de abril el 2017, con una vigencia de validez de 4 años a partir de la expedición.

No	COMPONENTE PEDAGÓGICO PROCESO	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			X			Se evidenció actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín y a los desarrollos de niñas y niños que atiende en cada nivel.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			El Asociado contó con los planeadores al día, con prácticas pedagógicas acordes al proyecto pedagógico y a las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			Se verificaron los observadores del mes de junio de 2019 del nivel de caminadores 1, en los cuales se evidenció las características y los procesos de desarrollo de los niños y las niñas de acuerdo a cada dimensión.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.			X			El Asociado contó con el registro de novedades por cada niño y niña, el registro fue claro y se realizó de forma diaria, de acuerdo a las situaciones que se presentaron, tal como lo establece el anexo técnico.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					X	La entrega del informe trimestral a los padres, madres o cuidadores no estaba programada para el mes supervisado.

6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.			X			La responsable del servicio participó en el comité ampliado el 12 de junio de 2019 en la subdirección local de ciudad Bolívar, donde se socializó el tema de la jornada pedagógica "novedades", presento la planilla de asistencia como soporte. La responsable del servicio participó en el comité ampliado el 9 de julio de 2019 en la casa de la cultura de ciudad Bolívar, presento la planilla de asistencia como soporte.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			X			La jornada pedagógica el mes de junio 2019 se realizó el 21/06/2019, acorde a la agenda de la SDIS novedades, se verificó acta y firmas del equipo docente; estos fueron entregados el 25/06/2019 a la subdirección local recibió Johana Lizarazo. La jornada pedagógica el mes de julio 2019 se realizó el 19/07/2019, acorde a la agenda de la SDIS desarrollo infantil, se verificó acta y firmas del equipo docente; radico los soportes correspondientes a la jornada el 23/07/2019 recibió Sigifredo salas.
8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			X			El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con padres de familia 17/06/2019 con el tema hábitos saludables, contó con planilla de asistencia (201 asistentes) y acta de la campaña.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			X			La nutricionista de la fundación realizo el día 17/06/2019 actividad con los padres de familia con el tema lectura de realidades, conto con planilla de asistencia de 201 familias y acta del taller.
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.		X				La responsable del servicio refiere que realizó activación de ruta por presunto abuso sexual al niño Juan Sebastián Forero Parra NUIP 1215713758 del nivel de

							exploradores 2 "párvulos" el día 3/07/2019 al hospital meissen, 3/07/2019 a CAIVAS, el 5 de julio 2019 a ICBF, el asociado cuenta con seguimientos de las novedades de ingreso y salida del niño. Durante los meses de junio y julio se realizaron 13 activaciones de pólizas, por tal motivo se generó requerimiento.
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se evidenció el cronograma para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres de familia.
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.					X	Para el periodo verificado no se ha realizado actividad con padres de familia, toda vez que se tiene programada días posteriores a la visita 29/07/2019.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.					X	Para el periodo verificado no se han presentado egresos de niños o niñas para SED, este seguimiento se realizará en el mes de agosto 2019.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			El Asociado contó con el material didáctico de consumo y la dotación para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas en cada aula. El Asociado presentó las siguientes facturas las cuales fueron verificadas con visto bueno. Factura 6691 por concepto de material didáctico con sus respectivas fichas técnicas. Factura 6692 por concepto de material didáctico con sus respectivas fichas técnicas. Factura 6749 por concepto de material didáctico con sus respectivas fichas técnicas. Factura 12123 por concepto de material de consumo. Factura 12352 por concepto de material de consumo.

							Factura 12353 por concepto de material de consumo. Factura 12449 por concepto de material de consumo. Factura 07638 por concepto de material de consumo. Factura 900872566 por concepto de material de consumo. Factura 90048056-1 por concepto de material de consumo. Factura 900607573-1 por concepto de material de consumo.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			X			El material didáctico se encontró organizado de manera permanente dentro de las áreas pedagógicas.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			X			Se evidenciaron ambientes enriquecidos en aulas y espacios del jardín, en los cuales se implementaron acciones pedagógicas pertinentes a cada nivel.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.					X	Para el periodo verificado no se ha programado salidas pedagógicas.
18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			Dio cumplimiento a la obligación, ya que salida pedagógica con las niñas y los niños del Jardín Infantil se realizó el 30 de noviembre de 2018, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
19	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.					X	Para el mes verificado no se realizaron actividades relacionadas con los ofrecimientos adicionales.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.					X	Se evidenció programación para socializar lineamientos ambientales los días 24, 26 y 30 de julio de 2019.

2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.	X					Se evidencio ausencia de 4 docentes y la responsable del servicio sin su respectivo reemplazo, afectando así la calidad de la prestación del servicio en el Jardín Infantil.
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.	X					En la visita del 25 de julio de 2019 la docente Deisy Carolina Pardo solicito permiso por calamidad familiar, presento soporte de incapacidad medica de la hija, no se aplicó descuento. La docente Jeimy Natalia Garnica se encontraba incapacitada por 5 días, desde el 23 de julio hasta el 27 julio de 2019, presento soporte de incapacidad médica, no conto con reemplazo para el día 25 julio de 2019, se procede a descuento. Las docentes Norida Marcela Díaz, Elizabeth Benavides, Diana Milena Murcia y la responsable del servicio Nathaly Álvarez se encontraban ausentes debido a que se encontraban asistiendo a un encuentro para formular la comunidad de aprendizaje del modelo educativo de AeioTU en el Centro de Servicios Carulla, se evidencio la entrada en la mañana de las docentes y la responsable del servicio al Jardín pero no se evidencio la salida según el libro de registro de llegada y salida del personal que maneja el vigilante, el vigilante y la auxiliar administrativa refiere que salieron a las 12:30, no contaban con los respectivos reemplazos, se procede a descuento.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			X			Realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos con talento humano el día 23 mayo de 2019, se evidencio acta y planilla de asistencia.
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.		X				Se revisaron las hojas de vida del talento humano y no cuentan con personal cualificado en el curso de primeros auxilios con énfasis en primera infancia, se evidenciaron certificados vencidos en el mes de junio 2019.

2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se revisaron 24 historias sociales de los niños y niñas del nivel pre jardín 3, de los cuales se encontraron 3 con documentación completa y 21 con documentación incompleta, así mismo, se evidenciaron compromisos vigentes y firmados por los padres de familia, como mecanismo de seguimiento a los padres por la falta de entrega de documentación de los niños y niñas.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			Los días 2, 15 y 24 de julio de 2019 se radicaron 3 novedades de ingreso, 4 suspensiones y 2 retiros. El 5 de julio de 2019 se radicaron 2 novedades de activación. Los días 9, 11, 15, 17, 22 y 24 de julio de 2019 se radicaron 12 fichas SIRBE para inscripción a los servicios y una novedad de retiro.
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Se evidenciaron los reportes diarios de asistencia diligenciados correctamente y registrados en el aplicativo RAJ.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable y se encontraba organizada y archivada.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO	X					Se evidencio ausencia de 4 docentes y la responsable del servicio sin su respectivo reemplazo, afectando así la calidad de la prestación del servicio en el Jardín Infantil.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció que la correspondencia se encontraba archivada y organizada en el área administrativa como lo indica el anexo técnico.

2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	En el mes verificado se evidenció que no contaron con documentación en mal estado.
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			X			Se evidenció radicado del informe de gestión correspondiente al mes de junio 2019, RAD E2019033138 de fecha 08/07/2019 ante la Subdirección Local.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	No realizó entrega de expedientes de las niñas y niños a la Subdirección Local en el periodo verificado.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La persona encargada del manejo de la gestión documental es la auxiliar administrativa Martha Virginia Castro Vargas.

No	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio			X			Se evidenció planilla de asistencia a la socialización de Gestión Documental realizada el día 28 de mayo de 2019 en la Subdirección Local.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			La documentación se encontró archivada y organizada en el área administrativa, cumpliendo con las condiciones ambientales y de seguridad establecido por la entidad.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			El Asociado garantizó el diligenciamiento de los instrumentos físicos correspondientes a la ficha SIRBE.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			X			El Asociado garantizó la información misional con base a los lineamientos técnicos y operativos.
No	ASPECTOS FINANCIEROS	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento Humano, espacio físico funcional, vigilancia,

							Desgaste y uso de los bienes muebles, aseo personal, aseo institucional, papelería, material didáctico, alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X			De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 23 opción 1, corresponde a: 1 responsable del servicio, 20 docentes (de las cuales 1 son docentes técnicas), 5 auxiliares pedagógicas, 2 apoyo administrativo, 4 manipuladores de alimentos, 4 servicios generales; para un total de 36 personas. Personal vinculado por la Fundación Carulla por medio de contrato laboral (28 personas), por la empresa Casalimpia (4 personal de servicios generales) y por la empresa Asomer (4 personal de manipulación de alimentos). El pago de la nómina de la Fundación Carulla correspondiente al mes de julio se realizó en fecha 19/07/2019 por medio de transferencia electrónica de Bancolombia, donde se evidenciaron 28 registros. Seguridad Social salud: agosto, Pensión y ARL: julio Planilla N° 8495569456 Fecha de pago: 2019/08/08. El pago de la nómina del personal vinculado por la empresa Casalimpia se realizó en fecha 31/07/2019 con Factura N° 1005149. El pago de la nómina del personal vinculado por la empresa Asomer se realizó en fecha 31/07/2019 con Factura N° 13828.

4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $146.942.878, representados en: Talento Humano $87.583.232, vigilancia $3.591.014, desgaste y uso de los bienes muebles $15.387.375, aseo personal $1.774.514, aseo institucional $742.630, papelería $3.429.771, material didáctico $15.574.552, alimentos $18.859.790.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		3	10	77	0	19	El asociado presentó una ejecución aceptable, por lo cual debe implementar acciones de mejora que permitan el cumplimiento de las obligaciones.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES JARDÍN AEIOTU AEIOTÚ SUBA ZONA 3 – OPCION 1

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	GENERALES						
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo		X				Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $38.462.059, que equivale a un porcentaje de ejecución de 20%, representado en el siguiente concepto: Espacio Físico Funcional $27.935.879 Desgaste y Uso de los Bienes Muebles por valor de $10.526.180.

							Para el mes de junio se evidenció contabilización en este concepto, pero el asociado no aportó certificado de Revisor Fiscal como soporte de la ejecución, el certificado correspondiente al mes de junio fue presentado en el mes de julio y se llevó a la ejecución, sin embargo, para el mes de julio no presentó certificado de Revisor Fiscal correspondiente al mes. El Asociado no ha realizado los aportes conforme a lo proyectado en el plan presupuestal.
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X				En el componente de nutrición y salubridad en visita del 4 de julio de 2019, se presentó observación a mejorar debido a que los equipos antropométricos presentaron soporte de verificación mayor a un año y se encontraron 19 kilos de papaya en proceso de descomposición en el área de almacenamiento de alimentos. En el componente Talento Humano, en visita del 4 de julio de 2019 no se contaba con reemplazo de las maestras Ana Milena Pérez y Jessica Alexandra Sanchez García quienes se encontraban en calamidad doméstica desde el 28 de junio de 2019. En visita del 18 de julio de 2019, no se encontró reemplazo de la auxiliar pedagógica Cindy Milena Bernate quien se encontraba incapacitada a partir del 16 de julio de 2019 por cuatro días. En el componente proceso pedagógico presentaron el cronograma del pacto de corresponsabilidad, subsanando observación del mes anterior; sin embargo, presentó una observación a mejorar por el registro de novedades. En el componente administrativo se dio solución con referente a los compromisos con los padres como mecanismo de seguimiento por la documentación faltante los

							cuales se encontraron vigentes y actualizados, sin embargo, continuaron en observación a mejorar ya que se evidencio que aún mantienen las historias sociales de los niños y niñas divididos en dos carpetas, presentaron correos electrónicos solicitando cotizaciones como gestión por parte del Asociado. En el componente Ambientes adecuados y seguros, se dejan observaciones a mejorar por necesidad de mantenimientos generales y específicos en aulas, alacena, comedor, tejado, baños y arenera. Desde la verificación de Aspectos Financieros, se evidenció que el Asociado continuo con la baja ejecución en el concepto de Espacio Físico Funcional como aporte de cofinanciación.
3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			X			Acta de Inicio de fecha 15/08/2018.
4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas correspondientes a las visitas de supervisión realizadas durante el mes.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció radicado del informe del mes de julio, radicado en la Subdirección Local de Suba con RAD: E2019040299, fecha del 13/08/2019.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor		X				En el componente de nutrición y salubridad, presentó requerimiento mediante radicado S2019066192 del 10 de julio de 2019, generado en visita realizada el día 4 de julio de 2019, donde se evidenciaron las siguientes observaciones: Se encontraron almacenados en la alacena, 19 kilos de papaya en proceso de descomposición.

							No contó con reemplazo de las maestras Ana Milena Pérez Escobar y Jessica Alexandra Sánchez García, quienes se encontraban ausentes por calamidad doméstica desde el 28 de junio de 2019. Componente Talento Humano: Presentó requerimiento mediante radicado S2019075908 del 01 de agosto de 2019, generado en visita de supervisión del Componente Nutrición y Salubridad, realizada el día 18 de julio de 2019, dado que se evidenció que no contó con el reemplazo de Cindy Milena Bernate Rodríguez, auxiliar pedagógica, quien se encontraba ausente por presentar incapacidad médica desde el 16 hasta el 19 de julio de 2019. En la visita del 30 de julio de 2019 se proyectó requerimiento por el registró de novedades ya que no contaban con el respectivo seguimiento. En la visita realizada el 17 de junio de 2019 se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2019064742 del 08/07/2019 por contar con historias sociales de los niños y niñas divididos en dos carpetas, adicionalmente los expedientes se evidenciaron deteriorados, por lo tanto, no cumplen con los criterios del Anexo Técnico y no cuentan con un lugar adecuado para almacenar el archivo de los expedientes de los niños y niñas, el asociado dio respuesta el 24 de julio de 2019 bajo el consecutivo E2019036885, en visita realizada el 29 julio de 2019 se visualizaron correos electrónicos solicitando cotizaciones de carpetas, cajas, estantes para el archivo de las historias sociales de los niños y niñas, también se encuentran buscando un lugar adecuado para el archivo, por lo anterior, continuó en seguimiento.

							En la verificación de Aspectos Financieros se generó requerimiento con radicado S2019045333 del 17/05/2019, por baja ejecución en el concepto de Espacio Físico Funcional como aporte de cofinanciación, el Asociado radico respuesta E2019027106 del 31/05/2019, manifestando que el predio donde se presta el servicio, no es propiedad de la Fundación, por tanto no hay registro contable para poder expedir el certificado por parte de la revisoría fiscal, por lo anterior se generó respuesta no satisfactoria S2019060514 del 25/06/2019, a la fecha de verificación de Aspectos Financieros del mes de julio se evidenció que el asociado no ha radicado respuesta, se proyectó requerimiento. A su vez se proyectó requerimiento por baja ejecución en los conceptos de gasto de papelería, aseo personal y aseo institucional.
7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.		X				El requerimiento proyectado en el componente de nutrición y salubridad de las visitas correspondientes al 4 y al 18 de julio de 2019 se encuentran en elaboración. El requerimiento proyectado el 30 de julio de 2019 se encuentra en trámite. En la visita realizada el 17 de junio de 2019 se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2019064742 del 08/07/2019, el asociado dio respuesta el 24 de julio de 2019 bajo el consecutivo E2019036885, en visita realizada el 29 julio de 2019 continuó en seguimiento. En la verificación de Aspectos Financieros, se evidencio que el Asociado radicó respuesta E2019027106 del 31/05/2019 al requerimiento generado S2019045333 del 17/05/2019, evidenciando que continua sin

							cumplir con el aporte de cofinanciación en el concepto de Espacio Físico funcional por lo que se generó respuesta no satisfactoria S2019060514 del 25/06/2019, se evidenció que no ha radicado respuesta por lo que se proyectó requerimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Los documentos se encontraron organizados en el área administrativa en medio físico y magnético, facilitando su verificación.
9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.		X				Se dio solución con referente a los compromisos de los niños y niñas debido a que evidenciaron vigentes y firmados por los padres como mecanismo de seguimiento por la documentación faltante, sin embargo, continuaron en observación a mejorar ya que se evidencio que aún mantienen las historias sociales de los niños y niñas divididos en dos carpetas, en visita realizada el 29 julio de 2019, se evidenciaron correos electrónicos solicitando cotizaciones como gestión por parte del asociado.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Facilitó los documentos y demás soportes para la verificación del cumplimiento de los compromisos referentes a la ejecución del convenio.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			X			Se evidenció acta de visita de Inspección y Vigilancia de fecha 10 de julio de 2019, se reportó al supervisor del convenio por medio del radicado E2019035035 del 15/07/2019.
12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles			X			En las visitas realizadas se evidenció que cumplió con los procedimientos, procesos y formatos utilizados para el desarrollo de las actividades diarias con los niños y niñas en el servicio.

13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles			X			La responsable del servicio asistió a la jornada de fortalecimiento técnico el día 24 de julio de 2019, se evidencio planilla de asistencia.
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Prestó el servicio en concordancia con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			X			Se evidenciaron prácticas de cuidado a los niños y niñas relacionadas con los procesos de lavado de manos y cepillado de dientes en acompañamiento constante de las docentes, contando con los implementos requeridos para dicho fin. Se evidenció que en la unidad operativa se lleva registro de asistencia de los niños y niñas al programa de crecimiento y desarrollo, servicios odontológicos y esquema de vacunación, quienes no tenían cumplimiento en asistencia se les generó compromiso por escrito a padres y madres de familia. Se evidencio que se da cumplimiento al cronograma de actividades de Prácticas de Cuidado. Según informa la auxiliar administrativa no se reportaron casos de EDA, ERA o brotes para este período.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			El talento humano contribuyó a que los niños y niñas realizarán lavado de manos en los momentos requeridos y para ello se dispuso en las unidades sanitarias de los implementos necesarios para realizar de forma adecuada esta actividad; tales como: jabón líquido y toallas de manos.
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.			X			El espacio dispuesto para la Sala Amiga de la Familia Lactante se encontró en adecuadas condiciones higiénicas y con la dotación requerida y los formatos de verificación son diligenciados de forma oportuna.

4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.		X				Los equipos antropométricos presentaron soporte de verificación mayor a un año del 6 de junio de 2018. Se dio cumplimiento a la toma de medidas antropométricas peso y talla a los niños y niñas del jardín infantil, según las fechas establecidas por la SDIS.
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.			X			El reporte del estado nutricional se realizó de acuerdo a lo programado por la SDIS.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			La unidad operativa presentó concepto higiénico sanitario favorable, emitidos el 07 de junio de 2018 mediante actas número SBO6N500442 y AS02N015701. El asociado presentó carta de solicitud de visita para emisión de concepto sanitario radicada en Subred Norte el 4 de julio de 2019, número de radicado 2019321016150.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			Se observó que no contaban con exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria. Radicación ENT – 26553 del 12 de junio de 2018.
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			Se evidenció el documento correspondiente al Plan de Saneamiento Básico según el modelo dispuesto por la SDIS, el cual mantienen a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil; cada uno de sus programas es implementado de manera adecuada. Los formatos de verificación y control fueron diligenciados de forma adecuada.

							Cuentan con fichas técnicas de productos de limpieza completas. Se realizó la capacitación para el talento humano relacionado con el Plan de Saneamiento básico. El jardín cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua potable, se evidenció certificado de higienización del 22 de febrero de 2019 realizado por la empresa FUMIGACIONES ÉXITO Ltda.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.	X					Presentó requerimiento mediante radicado S2019066192 del 10 de julio de 2019, generado en visita realizada el día 4 de julio de 2019, donde se evidenciaron almacenados en la alacena, 19 kilos de papaya en proceso de descomposición. Se evidenció que el jardín documentó un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de alimentación, acordes a la normatividad. Plan de compras acorde a lo solicitado, adecuado manejo. El personal manipulador presentó dotación completa en adecuadas condiciones de limpieza, y documentación de acuerdo a lo exigido. Se observaron formatos de verificación y control diligenciados oportunamente.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			X			Se evidenció que los equipos, utensilios y menaje se encuentran completos en adecuado estado, funcionamiento, orden y limpieza, y es utilizado de forma adecuada acorde al alimento servido, facilitando la manipulación de los alimentos por parte de los niños y niñas.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			X			Se dio cumplimiento a los parámetros de calidad establecidos de acuerdo con la normatividad, los proveedores y establecimientos cuentan con conceptos higiénicos sanitarios favorables y vigentes.

12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			X			De acuerdo con la documentación verificada, la disposición de alimentos coincidió con la minuta patrón.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.			X			Se dio cumplimiento a las recomendaciones nutricionales especiales de los niños y niñas, soportadas con prescripción médica.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			X			Se verificaron formatos de entrega de paquete alimentario de la siguiente manera: En jornada liberada se entregaron 277 paquetes alimentarios de la siguiente manera: 38 para caminadores, 107 para párvulos (1 sin autorización) y 132 para pre jardín, todos entregados a padres de familia o acudientes. En jornada pedagógica se entregaron 370 paquetes alimentarios de la siguiente manera: 51 para caminadores, 148 para párvulos y 171 para pre jardín, todos entregados a padres de familia o acudientes.
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.		X				Se observa suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado, Sin embargo, se dejan las siguientes observaciones a mejorar: Se evidencian piezas rotas en piso del aula de caminadores 3. Se observan algunos sistemas antimachucón desprendidos por bisagra. Se evidencian 2 orinales sin uso y 1 sanitario sin tapa. Algunas cintas antideslizantes en área de alacena se encuentran en mal estado. En comedor las incrustaciones de granito en el piso se encuentran en mal estado y no garantizan fácil limpieza y desinfección. La lavandería no cuenta con

							muros ni techos lisos y no garantizan fácil limpieza y desinfección. General: Se requiere mantenimiento de tejado. Se evidencia riesgo en la arenera por bordes desprotegidos. Se observa oxidación en divisiones metálicas de baños Se evidencian guardaescobas desprendido en varias aulas. En cuanto al seguimiento al informe anterior se observa mantenimiento a 4 orinales, sin embargo continúan 2 dañados, también se observa mejora de acabado en batería sanitaria 2° piso.
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Se observó que el jardín cuenta con Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación, áreas señalizadas, registro de visitantes, presenta extintores con recarga vigente, señalizados y asegurados.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentaron e implementaron el plan de gestión de riesgos de accidentes documentado y socializado, de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica. Socializado al talento humano.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Se observó que se implementan estrategias y protocolos de seguridad que contribuyen a preservar la integridad física de los niños y niñas asistentes al jardín.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			El talento humano que labora en el jardín conoce el Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia de la SDIS y el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. Se evidenciaron soportes de

							socializaciones de medidas para reducir el riesgo de accidentes, como parte de las medidas de prevención instauradas para disminuir la presentación de accidentes en niños y niñas del jardín infantil. Se requirió activación de póliza de accidentes en 1 caso para el periodo evaluado, código: 121191
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó concepto técnico de Bomberos, con vigencia del 01 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019. Se evidenció recibo de pago de solicitud de la expedición del concepto técnico de bomberos con fecha del 11 de abril de 2019, radicado número 2019 – 11798, visita realizada el 30 de mayo de 2019, en espera de concepto.
7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			Presentó el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, el predio no presenta riesgo de amenaza por remoción de masas ni por inundación por desbordamiento.
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jcaeiotuorquideassga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la información en las frecuencias establecidas.

4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales, con fecha de realización del 16 de mayo del 2019.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	No se generó este tipo de residuo dado que la Unidad Operativa no cuenta con colchones.
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS. Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones. Acta, listado de asistencia y pre post de la divulgación del PAIPAERS. Se presentó acción afirmativa N 004 con el gestor ambiental suscrito el 06 marzo del 2019.

							Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha de forma correcta con la respectiva firma del recolector de oficio. Reporte trimestral de residuos ordinarios realizado el 05 de julio del 2019.
10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			**X**			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					**X**	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					**X**	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			X			Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas			X			Se realizó entrega del aceite vegetal usado el 20 de junio del 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			X			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN2637, el cual fue enviado al correo el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó el certificado trimestral de recolección N 37005 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade, y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 19966 del AVU emitidos por el gestor Greenful.

							Presentó la radicación del informe trimestral de la generación de AVU 2019ER7754 presentado a la autoridad ambiental del Distrito Capital, se realizó el 06 de mayo de 2019.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.			**X**			La trampa de grasa y la campana extractora de vapores presentaron condición adecuada de limpieza y desinfección. Se presentó certificado de mantenimiento de trampa del mes de abril.
23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			**X**			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicios de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil. Se realizó campaña de vertimientos el 19 noviembre del 2018, con el personal de la unidad operativa y con familias, se evidenció planilla y registro fotográfico.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			**X**			La totalidad de sistemas hidrosanitarios de bajo consumo de agua y presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			**X**			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicios de energía.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			**X**			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio.

27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó registro de PEV dado por la secretaría distrital de ambiente, con radicado No SCAVV-02069 generado el 03 de diciembre del 2018, con una vigencia de validez de 4 años a partir de la expedición.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			X			Se evidenció que las actividades programadas eran coherente con el proceso de desarrollo de los niños y de las niñas de acuerdo al nivel.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			Se evidenciaron planeaciones para cada área y aula, describen las actividades de acuerdo a la propuesta pedagógica y al enfoque del proyecto pedagógico.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			Se verificaron observadores del mes de junio de 2019 de los niveles de exploradores 1 y aventureros 8, en ellos presentaban avances en cada dimensión del desarrollo de acuerdo a las actividades que realizan en el mes.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.	X					Se evidenció que el reporte de novedades no contaba con el respectivo seguimiento de las diferentes situaciones que se presentan con los niños y las niñas, toda vez que en el nivel de aventureros 7, el niño DC, presentó incapacidad del 09 al 12 de julio del 2019, e ingreso nuevamente al jardín infantil el 16 de julio de 2019; sin embargo, desde esta fecha no se cuenta con el seguimiento, ya que el niño continúa con la inflamación del ojo y no se tiene un reporte médico emitido después de la incapacidad.

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					X	La entrega del informe trimestral a los padres, madres o cuidadores no estaba programada para el mes supervisado.
6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.					X	La jornada del comité ampliado del mes de julio de 2019 estaba programada en fecha posterior a la visita de supervisión.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			X			La jornada pedagógica el mes de junio se realizó el 21/06/2019, acorde a la agenda de la SDIS "Estrategias pedagógicas", se verificó acta y firmas del equipo docente. La jornada pedagógica del mes de julio de 2019 se tenía programa en fecha posterior a la visita de supervisión.
8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.					X	A la fecha de la visita de supervisión no se habían realizado actividades de cuidado calificado con los padres de familia o con el talento humano.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			X			El 21 de junio de 2019 la psicóloga de la SDIS realizó formación a las familias sobre el pacto de corresponsabilidad. El 03 de julio de 2019 la psicóloga de la SDIS realizo taller con los padres de los niveles de aventureros 2 y exploradores 1 sobre lectura de realidades y pacto de corresponsabilidad. El 05 y 08 de julio de 2019 la psicóloga y la nutricionista de la SDIS realizaron formación a las familias sobre manejo de fiebre, brote, manejo de enfermedades, pacto de corresponsabilidad y lectura de realidades con los niveles de aventureros. Presentaron actas de las actividades realizadas.

10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.			X			La responsable del servicio refiere que el 20 de junio de 2019 recibieron visita del ICBF en el jardín infantil para realizar el rescate de los hermanos DACA, DACA y IACA, para el restablecimiento de los derechos de los niños; esta situación se reportó por vía chat con número de SIM 13817868 al centro zonal de Suba. Los niños se encuentran actualmente bajo la protección del ICBF en un hogar sustituto, la mamá el 11 de julio de 2019 se acercó al jardín infantil e informó que ya solicitó la cita en la Defensoría del Pueblo para el 06/08/2019; adicionalmente la auxiliar administrativa refiere que por medio de llamada telefónica la responsable del servicio del jardín infantil Nuevos Pasos de la localidad de Mártires solicitó los documentos para el respectivo traslado ya que la madre sustituta solicitó los cupos y el traslado se pasó a la SLIS el 12/07/2019. El asociado informó a la SDIS sobre esta situación el 25/06/2019 bajo el radicado E2019031131. El caso de la niña NG, la psicóloga refiere que está pendiente de que la mamá traiga los exámenes de toxicología y los exámenes médicos requeridos. Se realizó seguimiento a los accidentes presentados: El accidente presentado el 23 de abril de 2019 con el niño AJPG, del nivel de aventureros 4, se observó seguimiento con fecha del 24, 29 y 30 de abril de 2019, acerca del estado del estado se salud del niño, por tal motivo se realizó cierre ya que no presentó ningún síntoma frente a la herida que realizó en su mano izquierda. El accidente presentado el 02 de mayo de 2019 con el niño IAH, del nivel de aventureros 1, se observó seguimiento con fecha del 08,09 y

							13 de mayo de 2019, acerca del estado del estado se salud del niño, por tal motivo se realizó cierre ya que no presentó ningún síntoma frente herida realizada en la cabeza. El accidente presentado del 16 de abril de 2019 con el niño JERL, del nivel de exploradores 1, está pendiente verificar los soportes de la cita del control. El accidente presentado el 06 de mayo de 2019 con el MAP. del nivel de aventureros 4, está pendiente verificar los soportes de la cita del 28 de mayo de 2019. El accidente presentado el 05 de junio de 2019 con el niño TAI, del nivel de exploradores 5, se observó seguimiento con fecha del 05 de junio de 2016; adicionalmente la mamá presento certificado médico acerca de la cita de la odontopediatría; pendiente seguimiento a estas citas. El accidente presentado el 20 de junio de 2019 con el niño AJP del nivel de aventureros 4, pendiente verificar seguimiento frente a esta situación.
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Subsanó observación del mes anterior ya que el Asociado contó con el cronograma para trabajar; con el talento humano, padres de familia y niños para realizar los ajustes necesarios al pacto de corresponsabilidad.
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.			**X**			El 21 de junio de 2019 la psicóloga de la SDIS realizó actividad con los padres de familia sobre el pacto de corresponsabilidad sobre al horarios y documentación requerida para los niños y las niñas por medio del juego de la ruleta. El 21 de junio de 2019 la psicóloga de la SDIS realizó

							socialización con el talento humano sobre el trabajo realizado con los padres de familia; donde realizaron aportes a estos resultados. El 15 y 16 de julio de 2019 realizaron actividades lúdicas con los niños y con las niñas sobre horarios, valores, compromisos y acuerdos enfocados al pacto de corresponsabilidad.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.					X	Para el periodo verificado no se ha iniciado el proceso de transiciones efectivas a la SED.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			En el mes supervisado se evidenció el ingreso de material de consumo y didáctico bajo las siguientes facturas y remisiones: Remisión No. 1004 del 20/06/2019 por concepto de papelería. Remisión No. 1175 del 08/07/2019 por concepto de papelería; pero solo se da el visto bueno a 3 calculadoras. Factura No. 12202 del 20/06/2019 por valor de $147.013 por concepto de papelería. Remisión No. 1990 del 26/06/2019 por concepto de material didáctico. El material de consumo y didáctico que adquirió el jardín infantil es apto para el uso de los niños y de las niñas en las experiencias pedagógicas.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			X			El material con el que cuenta el jardín infantil es utilizado por los niños y las niñas en las experiencias que realizan y este se encuentra a disposición en los diferentes espacios del jardín infantil.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			X			Los espacios se encontraban ambientados con elementos acordes a las experiencias pedagógicas de cada aula y área.

17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.					X	El Asociado notificó a la SDIS sobre la salida pedagógica que se realizó el 30 de noviembre de 2018 al parque temático "FINKANA" el 03/10/2018 bajo el radicado ENT 45511 y entrego la valoración de esta el 19 de diciembre de 2018 bajo el radicado E2018058151.
18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			La salida pedagógica se realizó el 30 de noviembre de 2018 al parque temático "FINKANA".
19	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.			X			La actividad del compartir en familias "Aeiotu al parque" se realizó el 21 de junio de 2019 e informaron a la SDIS el 21/06/2019 bajo el radicado E2019021512. Pendiente realizar la entrega de la valoración de esta actividad.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.					X	En el mes verificado no presentaron actas de socializaciones con talento humano, se visualizó que tienen programado socializar BPM.
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			X			Se evidenció que el asociado cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos. Cambios en talento humano: La señora Andrea Maceto Sogamoso del área de manipulación de alimentos renuncio el 19 de julio de 2019 quien ingreso a reemplazarla a partir del 23 de julio de 2019 es Laura Jimena Ovalle Mateus, cumple con el perfil, se evidencio radicado de la hoja de vida E2019036675 del 25/07/2019.

3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.	X					En visita del componente de nutrición y salubridad se proyectó requerimiento, toda vez, que se evidenció en visita del 4 de julio de 2019 que no se contaba con reemplazo de las maestras Ana Milena Pérez y Jessica Alexandra Sánchez García quienes se encontraban en calamidad doméstica desde el 28 de junio de 2019 y en visita del 18 de julio de 2019, no se encontró reemplazo de la auxiliar pedagógica Cindy Milena Bernate quien se encontraba incapacitada a partir del 16 de julio de 2019 por cuatro días. En visitas del componente de nutrición y salubridad se evidenció: El 4 de julio de 2019, ausencia de las maestras Ana Milena Pérez y Jessica Alexandra Sánchez García por calamidad doméstica desde el 28 de junio de 2019, no presentaron reemplazo, por tanto, en los dos casos aplica descuento; la auxiliar de servicios generales Petrona Guevara Flórez por calamidad doméstica, presento reemplazo, no aplico descuento. El 12 de julio de 2019, ausencia de las auxiliares administrativas Natalia Wilches quien se encontraba en centro de servicios de la fundación y de Elena Amaya García por examen médico, presento reemplazo, en el primer caso se presentó reemplazo y de la maestra Claudia Cadena por urgencia odontológica, en ningún caso aplico descuento. El 18 de julio de 2019, ausencia de la auxiliar administrativa Natalia Wilches por permiso personal, contaba con reemplazo; de la maestra Claudia Cadena quien se encontraba en cita médica, de las auxiliares pedagógicas Angélica Cutiva por incapacidad médica de hija menor de edad iniciada el 17 de julio de 2019, en ningún caso aplica

							descuento; y de Cindy Milena Bernate quien se encontraba incapacitada a partir del 16 de julio de 2019 por cuatro días y no se encontró reemplazo en este último caso, por tanto, aplica descuento. En visita del 16 de julio de 2019 la auxiliar pedagógica Angélica Cutiva se encontraba en permiso por cita médica de la hija por "quemadura de primer grado en región del cuerpo no especificada" no aplica descuento. En la visita realizada el 29 de julio de 2019 se evidencio que el personal se encontraba completo prestando el servicio en el jardín.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			X			Presento acta y asistencia de la socialización sobre el protocolo de resolución de conflictos con talento humano realizada el día 27/05/2019.
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se revisaron las hojas de vida del talento humano y se encontraron con la documentación completa.
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se revisaron 25 historias sociales de los niños y niñas del nivel Párvulos 3, de los cuales se encontraron 16 con documentación completa y 9 con documentación incompleta, seguidamente se evidenciaron compromisos vigentes y firmados como mecanismo de seguimiento a los padres por falta de documentación de los niños y las niñas, subsanando la observación del mes anterior.

3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			Los días 17, 23 y 26 de julio de 2019 se radicaron 4 fichas SIRBE para inscripción a los servicios sociales. Los días 2, 8, 12, 17, 19 y 26 de julio de 2019 se radicaron 18 novedades de activación, 2 retiros, 2 egresos y 2 suspensiones.
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Se evidenció correcto diligenciamiento de los reportes diarios de asistencia, así mismo en el aplicativo RAJ.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			Garantizó la privacidad de la información referida a los niños y niñas, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			X			El talento humano se encontraba dedicado exclusivamente a la atención de los niños y las niñas del jardín.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.		X				La documentación de los participantes se encontró archivada en carpetas que no cumplen con los criterios del anexo técnico ya que se evidenciaron deterioradas. Adicionalmente cuentan con dos carpetas por cada participante, una con documentación por la parte pedagógica y la otra con documentación personal de los niños y niñas, lo cual no corresponde con la especificación del anexo técnico; se evidenciaron las hojas de control diligenciadas a lápiz, el asociado presentó correos electrónicos como gestión para cotizar las carpetas y cajas para los expedientes, sin embargo continúan en observación a mejorar.

2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	No contaron con expedientes extraviados y tampoco en mal estado en el periodo verificado.
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			X			Se evidenció radicado del informe de gestión correspondiente al mes de junio 2019, en la Subdirección Local consecutivo E2019033544 de fecha 08/07/2019.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	En el periodo verificado no se evidenció entrega de historias sociales al supervisor convenio.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La auxiliar pedagógica Estela Nonsoque es la responsable de gestión documental.

No	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	AM	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Presento planilla de asistencia a la socialización cualificación de Gestión Documental realizada el día 20 de marzo de 2019.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.		X				No cuentan con un lugar adecuado para el archivo de las historias sociales de los niños y niñas, realizó envío de correos electrónicos sobre la gestión de cotizar estantes para los expedientes de los niños y niñas.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			El asociado garantizó el buen diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS.			X			El asociado garantizó la información misional con base a los lineamientos técnicos y operativos.

No	ASPECTOS FINANCIEROS	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento Humano, espacio físico funcional, vigilancia, Desgaste y uso de los bienes muebles, aseo personal, aseo institucional, papelería, material didáctico y alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X			De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 3 opción 1, corresponde a: 1 responsable del servicio, 28 docentes (de las cuales 5 son docentes técnicas), 8 auxiliares pedagógicas, 3 apoyo administrativo, 6 manipuladores de alimentos, 6 servicios generales; para un total de 52 personas. Personal vinculado por la Fundación Carulla por medio de contrato laboral (40 personas), por la empresa Casalimpia (6 personal de servicios generales) y por la empresa Asomer (6 personal de manipulación de alimentos). El pago de la nómina de la Fundación Carulla correspondiente al mes de julio se realizó en fecha 19/07/2019 por medio de transferencia electrónica de Bancolombia. Seguridad Social salud: agosto, Pensión y ARL: julio Planilla N°8495569456 Fecha de pago: 2019/08/08. El pago de la nómina del personal vinculado por la empresa Casalimpia se realizó en fecha 31/07/2019 con Factura N°

							10005150. El pago de la nómina del personal vinculado por la empresa Asomer se realizó en fecha 31/07/2019 con Factura N° 13824.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $214.753.672, representados en: Talento Humano $121.552.677, espacio físico funcional $5.281.840, vigilancia $3.574.868, desgaste y uso de los bienes muebles $23.925.820, aseo personal $1.387.846, aseo institucional $5.284.109, papelería $2.376.565, material didáctico $22.001.609, alimentos $29.368.338.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS. Para el mes de Julio se evidenció gestión por parte del Asociado para que su Revisor Fiscal allegará el certificado del concepto de Espacio Físico Funcional como aporte del Asociado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		2	9	79	0	19	El asociado presentó una ejecución aceptable, por lo cual debe implementar acciones de mejora que permitan el cumplimiento de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ZONA 23 – OPCION 1 JARDIN INFANTIL AEIOTU CIUDAD BOLIVAR
COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se le recomienda al asociado ampliar más las situaciones en el registro de novedades de los niños y las niñas.

AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Realizar el mantenimiento a los lavamanos que perdieron el sistema perlizador (sistema que garantiza el bajo consumo de agua).

COMPONENTE ADMINISTRATIVO
Se recordó la importancia de garantizar la dedicación exclusiva del talento humano durante la prestación del servicio.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Realizar el mantenimiento locativo pendiente.

OBLIGACIONES DE ASPECTOS FINANCIEROS
Realizar los aportes según lo establecido en el plan presupuestal.

JARDÍN AEIOTU AEIOTÚ SUBA ZONA 3 – OPCION 1

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomienda realizar verificación de los equipos antropométricos.
Se recomienda contar con reemplazo de talento humano.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Es importante realizar seguimiento a las diferentes situaciones que se presentan con los niños y con las niñas.
Es importante organizar los registros de los observadores en las historias sociales de los niños y de las niñas ya que se encuentran en otra carpeta.
Se recomendó mantener las puertas de acceso a las escaleras y a la rampla cerradas para evitar accidentes.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO
Se evidencio que el 15 julio de 2019 a las 11:30 am, la auxiliar pedagógica Milena Bernate presento accidente laboral en el aula "Área de movimiento creativo" se resbalo recibiendo el golpe en el abdomen, espalda y brazo izquierdo, se reportó a la ARL AXA Colpatria.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Realizar el mantenimiento locativo pendiente.

OBLIGACIONES DE ASPECTOS FINANCIEROS
Realizar los aportes según lo establecido en el plan presupuestal.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

ZONA 23 – OPCION 1 JARDIN INFANTIL AEIOTU CIUDAD BOLIVAR

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Continuaremos fortaleciendo el proceso de diligenciamiento de novedades

COMPONENTE ADMINISTRATIVO
"Se tendrán en cuenta las recomendaciones dadas"

AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Se refiere "Se continuará realizando el proceso de cambio de mayas que se deterioraron de las llaves ahorradoras".

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
"Continuaremos con la gestión para lograr realizar todas las reparaciones y mantenimientos locativos"

OBLIGACIONES DE ASPECTOS FINANCIEROS
"No se ha dado respuesta al requerimiento ya que la fundación opto por contratar a una empresa para realizar el avaluó comercial, estamos a la espera de dicho avaluó. La baja ejecución se debe a que la fundación compra por debajo de los consumos de papelería"

JARDÍN AEIOTU AEIOTÚ SUBA ZONA 3 – OPCION 1

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
"Se solicita a recursos físicos calibración de equipos de medición, adicionalmente se dejará a conocimiento acta para seguimiento de BPM a el servicio outsourcing y se realizará verificación de procedimientos".
"No se contó con el reemplazo de la auxiliar Cindy Milena Bernate ya que ella si laboró en jornada completa el día 16 de julio de 2019, y la incapacidad fue posterior a la jornada laboral, además la interventora pedagógica evidencio que ella estaba en el centro".

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
"Se socializara con las maestras y el equipo en general las observaciones dejadas".

COMPONENTE ADMINISTRATIVO
"Se encuentra en proceso la adecuación para la organización de las historias sociales de igual manera se realizará la unificación de las carpetas"

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
"Se realizará reporte y seguimiento a infraestructura y recursos físicos, para los mantenimientos respectivos, durante el mes pasado se realizó mantenimiento a orinales y mantenimiento a paredes de dos baños infantiles"

OBLIGACIONES DE ASPECTOS FINANCIEROS
"No se ha dado respuesta al requerimiento ya que la fundación opto por contratar a una empresa para realizar el avaluó comercial, a la fecha estamos esperando de dicho avaluó. Sobre la ejecución la fundación compra los elementos más económicos prestando el servicio con calidad"

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ZONA 23 – OPCION 1 JARDIN INFANTIL AEIOTU CIUDAD BOLIVAR

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-07	2019-08-08	$18.806.698
SALUD	2019-08	2019-08-08	
RIESGOS PROFESIONALES	2019-07	2019-08-08	
PARAFISCALES	2019-07	2019-08-08	

ZONA 3 – OPCION 1 JARDIN INFANTIL AEIOTU SUBA

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-07	2019-08-08	$25.523.076
SALUD	2019-08	2019-08-08	
RIESGOS PROFESIONALES	2019-07	2019-08-08	
PARAFISCALES	2019-07	2019-08-08	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

ZONA 23 – OPCION 1 JARDIN INFANTIL AEIOTU CIUDAD BOLIVAR

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE JULIO DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. AEIOTU CIUDAD BOLIVAR, ZONA 23 OPCIÓN 1 CONTRATO N°8007/2018.		Acta No: 12 Fecha: 15 de Agosto de 2019	
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	87.583.232	-	-
Salarios y/o Honorarios	57.840.044		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	10.936.489		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	18.806.698		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	-	-
Servicios públicos	-	-	-
Internet	-	-	-
Piga	-	-	-
Mantenimiento e Inmueble	-	-	-
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	3.591.014	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	15.387.375	8.372.625	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.774.514	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	742.630	-	-
Elementos de Aseo	742.630		
Dotación del Personal	0		
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	3.429.771	-	-
Papelería niños	2.361.267		
Papelería administrativa y materiales de oficina	1.068.504		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	15.574.552	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	18.859.790	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	146.942.878	8.372.625	-
	% DE EJECUCION		
NOTA ACLARATORIA: El concepto de Talento Humano lleva implicito los descuentos, se llevo a la ejecución asi: Valor Proyectado de junio $88.910.900 menos descuentos de Nòmina $1.327.668, Total llevado a la ejecuciòn $87.583.232.			
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	155.315.503		

EJECUCIÓN FINANCIERA JULIO $155.315.503

EJECUCIÓN SDIS $146.942.878

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Para el mes de julio se proyectó ejecución para este concepto por valor de $89.910.900, se llevó a la ejecución el valor de la nómina del asociado $45.864.444, tercerizado Casalimpia se evidencio factura No 1005149 por valor total de $6.481.679 que corresponde al mes de julio para 4 talento humano de servicios generales según la estructura de costos valor $5.873.200, Tercerizado Asomer factura No 13828 por valor total $6.671.163 que corresponde al mes de julio para 4 talento humano manipuladores de alimentos según la estructura de costos valor reconocido $6.102.400,Provisiones (Prestaciones Sociales)$10.936.489, Seguridad Social y Aportes Parafiscales$18.806.697. Total, ejecutado $87.583.232.

Se verificaron las novedades reportadas durante las visitas de Supervisión realizadas en el mes y se evidenció las siguientes observaciones que generaron descuento:

Reporte de componente administrativo, fecha de visita 25/07/2019, ausente; Natali Álvarez, coordinadora, se encontraba asistiendo a un encuentro para formular la comunidad de aprendizaje del modelo educativo de AeioTU en el centro de servicios, se evidencio el registro de entrada de la Coordinadora en horas de la mañana al Jardín, sin embargo, no se evidenció diligenciamiento planilla de novedades de salida; se generó descuento 1 día. $84.234
Reporte de componente administrativo, fecha de visita 25/07/2019, ausente; Norida Marcela Díaz, docente, Se encontraba asistiendo a un encuentro para formular la comunidad de aprendizaje del modelo educativo de AeioTU en el centro de servicios, se evidencio el registro de entrada del docente en horas de la mañana al Jardín, sin embargo, no se evidenció diligenciamiento planilla de novedades de salida. Se generó descuento 1 día $66.647.
Reporte de componente administrativo, fecha de visita 25/07/2019, ausente; Elizabeth Benavides, docente, Se encontraba asistiendo a un encuentro para formular la comunidad de aprendizaje del modelo educativo de AeioTU en el centro de servicios, se evidencio el registro de entrada del docente en horas de la mañana al Jardín, sin embargo, no se evidenció diligenciamiento planilla de novedades de salida. Se generó descuento 1 día $66.647.
Reporte de componente administrativo, fecha de visita 25/07/2019, ausente; Diana Milena Murcia, docente, Se encontraba asistiendo a un encuentro para formular la comunidad de aprendizaje del modelo educativo de AeioTU en el centro de servicios, se evidencio el registro de entrada del docente en horas de la mañana al Jardín, sin embargo, no se evidenció diligenciamiento planilla de novedades de salida. Se generó descuento 1 día $66.647.
Reporte de componente administrativo, fecha de visita 25/07/2019, Jeimmy Natalia Garnica, docente, se encontraba incapacitada del 23 de julio hasta el 27 de julio de 2019, no se evidencio reemplazo por el día 25 y 26, se generó descuento por 2 días, $133.294.

Diferencia de Perfil: Conto con 1 docente técnica para el mes de julio se descontó $910.200

Espacio Físico funcional: valor proyectado para el mes verificado el valor de $4.407.860, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a la ejecución $5.236.726.
Se evidenció contabilización de este concepto, sin embargo, el Asociado no presentó certificado de Revisor Fiscal del mes.

Vigilancia: Se evidenció modificatorio publicado en el SECOP II de fecha 20/03/2019, el valor a reconocer en el concepto de vigilancia ahora es de $3.591.014
Valor proyectado para el mes verificado $3.591.014 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $119.700. Se llevó a la ejecución el valor de $3.591.014.
Se evidenció que el Asociado realizó cambio de la empresa de vigilancia en el mes de mayo del proveedor SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA NIT 900.352.904-8 a SEGURIDAD LTDA NIT 901.056.735-4 desde el mes de mayo. Se evidenció resolución de la Supervigilancia para el nuevo proveedor.
Se evidenció factura No 001052 de 361 SEGURIDAD LTDA NIT 901.056.735-4, facturando el mes de julio por valor total $5.744.561, el valor llevado a la ejecución fue de $3.591.014.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: valor proyectado para el mes de julio $15.387.375, se llevó a la ejecución el valor de $15.387.375, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación con firma de Contador Público con inventario adjunto, pertenece a desgaste y uso de la dotación.

Elementos de Aseo Personal: valor proyectado para el mes verificado $5.280.000, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución el valor de $1.774.514, el asociado solo presento facturas por este valor.

El asociado presentó factura No 12350 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $220.245, es factura compartida entre aseo personal y aseo institucional, pertenece a aseo personal $71.400 Se evidenciaron remisiones con verificación del componente de nutrición.

El asociado presentó factura No 12351 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $707.433, es factura compartida entre aseo personal y aseo institucional, pertenece a aseo personal $498.907 Se evidenciaron remisiones con verificación del componente de nutrición

El asociado presentó factura No 4010252 del proveedor Panamericana Outsourcing S.A con NIT 830.077.655-6 fecha 12/07/2019 por valor total de $1.160.954, se generó descuentos de unos artículos que no pertenecen al concepto de aseo, es factura compartida entre aseo personal y aseo institucional, pertenece a aseo personal $701.480 Se evidenciaron remisiones con verificación del componente de nutrición.

Elementos de Aseo Institucional: valor proyectado para el mes verificado $7.260.000 que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución el valor de $742.630 el asociado solo presento facturas por este valor.

El asociado presentó factura No 12350 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $220.245, es factura compartida entre aseo personal y aseo institucional, pertenece a aseo institucional $148.845 Se evidenciaron remisiones con verificación del componente de nutrición.
El asociado presentó factura No 12351 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $707.433, es factura compartida entre aseo personal y aseo institucional, pertenece a aseo institucional $208.526 Se evidenciaron remisiones con verificación del componente de nutrición
El asociado presentó factura No 4010252 del proveedor Panamericana Outsourcing S.A con NIT 830.077.655-6 fecha 12/07/2019 por valor total de $1.160.954, se generó descuentos de artículos que no pertenecen al concepto de aseo, es factura compartida entre aseo personal y aseo institucional, pertenece a aseo institucional $385.259 Se evidenciaron remisiones con verificación del componente de nutrición.

Papelería: valor proyectado para el mes verificado $5.940.000, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución el valor de $3.429.771, el asociado solo presento soportes por este valor.

Para las facturas se tomaron los valores de valor bruto e IVA sin tener en cuenta las retenciones.
El asociado presentó factura No 12123 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 13/06/2019 por valor total de $1.302.274, pendiente de llevar a la ejecución del mes anterior, conto con verificación del componente de pedagógico, se llevó a la ejecución en la presente visita.
El asociado presento factura No 3187989 de proveedor COMERCIALIZADORA MERCADOS MODERNOS SAS NIT 900.607.573-1 de fecha mayo 30 de 2019 por valor de $23.673, utilizada para proyecto pedagógico en el área de experiencias pendiente de llevar a la ejecución del mes anterior, conto con verificación del componente de pedagógico, se llevó a la ejecución en la presente visita.
El asociado presento factura No 0141 de proveedor VILLA FRUVER NIT 900.872.566 de fecha abril 11 de 2019 por valor de $4.500, utilizada para proyecto pedagógico en el área de experiencias, pendiente de llevar a la ejecución del mes anterior, conto con verificación del componente de pedagógico, se llevó a la ejecución en la presente visita.
El asociado presento factura No 07638 de proveedor VILLA FRUVER NIT 900.872.566 de fecha mayo 09 de 2019 por valor de $11.500, utilizada para proyecto pedagógico en el área de experiencias, pendiente de llevar a la ejecución del mes anterior, conto con verificación del componente de pedagógico, se llevó a la ejecución en la presente visita.

El asociado presento factura No279241589 de proveedor ARA JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S NIT 900.480.569-1 de fecha 11 de abril de 2019 por valor de $24.130, utilizada para proyecto pedagógico en el área de experiencias, pendiente de llevar a la ejecución del mes anterior, conto con verificación del componente de pedagógico, se llevó a la ejecución en la presente visita.
El asociado presentó factura No 12352 y 12353 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $945.390, pertenecen a una sola factura.
El asociado presentó factura No FE4035 del proveedor OFICOMCO S.A.S con NIT 900.668.336 fecha 16/07/2019 por valor total de $949.330, factura compartida, pertenece a Aeiotu Ciudad Bolívar $229.592.

Material Didáctico: valor proyectado para el mes verificado $8.580.000 que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El asociado presento la factura 6691 de proveedor URANIA INDUSTRIAS DIDACTICAS con NIT 830.078.349-1 de fecha 10 de junio de 2019, por valor total $5.062.211, pendiente de llevar a la ejecución del mes anterior, conto con verificación del componente de pedagógico, se llevó a la ejecución en la presente visita.
El asociado presento la factura 6692 de proveedor URANIA INDUSTRIAS DIDACTICAS con NIT 830.078.349-1 de fecha 10 de junio de 2019, por valor total $1.958.639 pendiente de llevar a la ejecución del mes anterior, conto con verificación del componente de pedagógico, se llevó a la ejecución en la presente visita.

Alimentos: valor proyectado para el mes verificado $42.900.000 que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Concepto de Alimentos: Valor proyectado del mes julio $42.900.000 descuentos de cobertura no atendida $11.583.000 total a ejecutar $31.317.000, el Asociado presento soportes por valor de $18.859.790

El valor llevado a la ejecución de las facturas corresponde a (total bruto, e IVA 5 %, e IVA 19%) sin tener en cuenta los descuentos de retenciones. Se evidenciaron remisiones con verificación del componente nutrición.

EJECUCIÓN ASOCIADO EN JULIO DE 2019 $8.372.625

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: Se evidenció certificación con firma de Contador por valor total de $8.372.625 con inventario adjunto, certificando desgaste y uso de la dotación.

RELACION DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura no atendida julio:** 1.782 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes, por el valor unitario $6.500, lo que equivale al valor total $11.583.000.

- **Descuentos de talento humano:** Por valor de $1.327.668, corresponden a Ausencias de Ausencia: Natali Álvarez (Responsable del servicio). Del 25 de julio sin reemplazo $84.234, Norida Díaz (maestra) el 25 de julio sin reemplazo $66.647, Elizabeth Benavides (maestra) el 25 de julio sin reemplazo $66.647, Diana Murcia (maestra) el 25 de julio sin reemplazo $66.647, Jeimy Garnica (maestra) el 25 al 26 de julio sin reemplazo $133.294, Diferencia de perfil: Cindy Bermúdez (maestra técnica) $910.200.

ZONA 3 – OPCION 1 JARDIN INFANTIL AEIOTU SUBA

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE JULIO DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. AEIOTU SUBA, ZONA 3 OPCIÒN 1 CONTRATO N°8007/2018.		Acta No 12	
		Fecha: 13 de agosto de 2019	
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**121.552.677**	-	-
Salarios y/o Honorarios	81.099.244		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	14.930.357		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	25.523.076		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**5.281.840**	-	**27.935.879**
Servicios públicos	1.018.701	-	5.223.273
Internet	-	-	118.493
Piga	-	-	-
Mantenimiento e Inmueble	4.263.139	-	22.594.113
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	**3.574.868**	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	**23.925.820**	**10.526.180**	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**1.387.846**	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**5.284.109**	-	-
Elementos de Aseo	1.285.709		
Dotación del Personal	3998400		
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	**2.376.565**	-	-
Papelería niños	1.008.105		
Papelería administrativa y materiales de oficina	1.368.460		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	**22.001.609**	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**29.368.338**	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**214.753.672**	**10.526.180**	**27.935.879**
	% DE EJECUCION		
NOTA ACLARATORIA: El concepto de Talento Humano lleva implicito los descuentos se llevo a la ejecuciòn asi: Valor Proyectado de Julio $126.277.300 menos descuentos de Nòmina $4.724.623, Total llevado a la ejecuciòn $121.552.677. Concepto de Alimentos: Valor proyectado del mes julio $62.205.000 descuentos de cobertura no atendida $14.183.000 total a ejecutar $48.022.000. el Asociado presento soportes por valor de $29.368.339.			
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	253.215.731		

EJECUCIÓN FINANCIERA JULIO $253.215.731

EJECUCIÓN SDIS $214.753.672

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos, valor proyectado de ejecución mes de julio $126.277.300.

Se llevó a la ejecución el valor de la nómina del asociado $63.135.844, tercerizado Casalimpia se evidencio factura No 1005150 por valor total de $9.722.519 se llevó a la ejecución el valor correspondiente para 6 talento humano según la estructura de costos julio el valor de $8.809.800, tercerizado Asomer se evidencio factura No 13824 por valor total $10.006.744 se llevó a la ejecución el valor correspondiente para 6 talento humano según la estructura de costos el valor de $9.153.600 para un total de $81.099.244, Provisiones (Prestaciones Sociales) $14.930.357, Seguridad Social y Aportes Parafiscales $25.523.076.

Se verificaron las novedades reportadas durante las visitas de Supervisión realizadas en el mes, y las observaciones evidenciadas que generaron descuentos fueron los siguientes:

- Reporte de Componente Nutrición Y Salubridad, fecha de la visita 04/07/2019, Jessica Alexandra Sánchez García docente, ausente los días 02, 03 y 04 de Julio, calamidad por hospitalización de hija menor, no se encontró reemplazo por el día 04 de Julio de 2019, se generó descuento 1 día $66.647.
- Reporte de Componente Nutrición Y Salubridad, fecha de la visita 04/07/2019, Ana Milena Pérez Escobar, docente, ausente los días 02, 03 y 04 de Julio, calamidad (muerte del Padre), no se encontró reemplazo 04 de Julio de 2019, se generó descuento 1 día $66.647.
- Reporte de Componente Nutrición Y Salubridad, fecha de la visita 18/07/2019, ausente Cindy Milena Bernate Rodríguez, auxiliar pedagógico, Incapacidad médica por accidente laboral 4 días. La incapacidad inicio el 16 de julio de 2019, aunque la auxiliar pedagógica trabajo todo el día 16 de julio; la incapacidad fue dada en horas de la noche. No se encontró reemplazo para el día 19 de julio, Se generó descuento 1 día $40.329.

Descuento por diferencia de perfil: Cinco Docentes técnicas por 30 días. Se generó descuento por $4.551.000.

Espacio Físico funcional: valor proyectado para el mes verificado $5.281.840, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos.
Del mes de junio teníamos contabilización de este concepto; el Asociado para el mes de julio presentó certificado de Revisor Fiscal del mes de junio.
Se evidenció certificado de Revisor fiscal por un valor que se evidenció en el anexo por $33.217.719 (que corresponde a arrendamientos, servicios públicos, internet, mantenimientos certificado para SDIS y Asociado), Se llevó a la ejecución la siguiente manera aporte SDIS Servicios Públicos $1.018.701, Inmueble (Arrendamiento) $4.263.139, Total ejecutado SDIS $5.281.840 corresponde certificación del mes de Junio, se evidenció contabilización por este concepto para el mes de julio; al momento de la presente visita, no se evidenció certificación por parte del Revisor Fiscal, pendiente de llevar a la ejecución.

Vigilancia: Valor proyectado para el mes verificado $3.591.014 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $119.700. Se llevó a la ejecución el valor de $3.574.868; el proveedor solo presentó factura por este valor.

Nota: Se evidenció que el Asociado realizó cambio de la empresa de vigilancia del proveedor SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA NIT 900.352.904-8 a SEGURIDAD LTDA NIT 901.056.735-4 desde el mes de mayo. Se evidenció resolución de la Supervigilancia para el nuevo proveedor.
Se evidenció factura No 001056 de 361 SEGURIDAD LTDA NIT 901.056.735-4, facturando el mes de julio por valor subtotal $3.508.212, IVA $66.656, no se tiene en cuenta la retención, el valor llevado a la ejecución fue de $3.574.868.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: valor proyectado para el mes de julio $23.925.820, se llevó a la ejecución el valor de $23.925.820, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación con firma de Contador Público valor total de $23.925.820 con inventario adjunto, pertenece a desgaste y uso de la dotación.

Elementos de Aseo Personal: valor proyectado para el mes verificado $7.656.000, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución el valor de $1.387.846 el asociado solo presentó facturas por ese valor.

El asociado presentó factura No 12169 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 17/06/2019 por valor total de $5.040.406, se llevó a la ejecución en el mes de junio $4.704.540, el saldo por $335.866 se llevó a la ejecución en el presente mes.
El asociado presentó factura No 12387 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $219.597, factura compartida entre aseo personal y aseo institucional; pertenece a aseo personal valor $88.590
Factura No 4010268 de fecha 12/07/2019 del proveedor Panamericana con NIT 830.077.655-6 por valor total de $1.265.241, es una factura compartida entre aseo personal y aseo institucional; pertenece a aseo personal valor $623.212.
El asociado presentó factura No 12388 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $193.187, factura compartida entre aseo personal y aseo institucional; pertenece a aseo personal valor $88.654.
Se evidenciaron remisiones con verificación del componente de nutrición

Elementos de Aseo Institucional: valor proyectado para el mes verificado $10.527.000 que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución el valor de $5.284.109, el Asociado solo presento soportes por este valor.

El asociado presentó factura No 12387 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $219.597, factura compartida entre aseo personal y aseo institucional; pertenece a aseo institucional valor $131.007
El asociado presentó factura No 12388 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $193.187, factura compartida entre aseo personal y aseo institucional; pertenece a aseo institucional valor $104.533
Factura No 4010268 de fecha 12/07/2019 del proveedor Panamericana con NIT 830.077.655-6 por valor total de $1.265.241, es una factura compartida entre aseo personal y aseo institucional; pertenece a aseo institucional valor $610.759.
Se evidencio factura No 354 de proveedor YAK SAS NIT901.050.547-9 d fecha 05 de julio de 2019, compra de dotación para el personal, se evidenció planilla de entrega firmada.
Se evidenciaron remisiones con verificación del componente de nutrición

Papelería: valor proyectado para el mes verificado $8.613.000, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución el valor de $2.376.565, el asociado solo presento soportes por este valor.

El Asociado presentó la factura No FE4035 del proveedor OFICOM SAS con NIT 900.668.336 fecha 16/07/2019 por valor total $949.329, según contabilización es una factura compartida por centro de costos; pertenece para Aeiotu Suba papelería el valor de $427.355.
El asociado presentó factura No 12389 y 12390 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 15/07/2019 por valor total de $1.008.106, las dos facturas pertenecen a una sola factura.
Se evidenciaron remisiones con verificación del componente pedagógico.

Material Didáctico: valor proyectado para el mes verificado $12.441.000, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó a la ejecución el valor de $13.574.663.
El asociado presentó factura No 12202 del proveedor Distribuidora RED empresarial SAS con NIT 900.521407-4 fecha 20/06/2019 por valor total de $147.013, pendiente del mes de junio, conto verificación del componente pedagógico, se tomó en la presente ejecución.

El asociado presentó la factura No 6724 de fecha 25 de junio de 2019, del proveedor URANIA con NIT 830.078.349-1 por valor total de $10.000.196. Pendiente del mes de junio, conto verificación del componente pedagógico, se tomó en la presente ejecución.

El asociado presentó la factura No 6728 de fecha 25 de junio de 2019, del proveedor URANIA con NIT 830.078.349-1 por valor total de $158.756. Pendiente del mes de junio, conto verificación del componente pedagógico, se tomó en la presente ejecución.
El asociado presentó la factura No 6782 de fecha 26 de julio de 2019, del proveedor URANIA con NIT 830.078.349-1 por valor total de $11.643.912, se llevó a la ejecución mes de julio $9.764.893, saldo $1.879.020 se llevará a la ejecución el próximo mes, conto verificación del componente pedagógico.

Alimentos: valor proyectado para el mes verificado $62.205.000 que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
(Concepto de Alimentos: Valor proyectado del mes julio $62.205.000 descuentos de cobertura no atendida, 2182 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes, por el valor unitario $6.500, lo que equivale a un descuento por $14.183.000, total a ejecutar $48.022.000, el Asociado solo presento soportes por valor de $29.368.338.

El valor llevado a la ejecución de las facturas corresponde a (total bruto más IVA 5 %, más IVA 19) sin tener en cuenta los descuentos de retenciones así:

Factura No 1198 total bruto $12.175.905, IVA 5% $11.734, IVA 19%$132.308, TOTAL $12.319.947.
Factura No 1199 total bruto $12.647.860, IVA 5% $11.734, IVA 19%$136.797, TOTAL $12.796.391.
Factura No 1200 total bruto $339.733, IVA 5% $441, IVA 19% $3.192, TOTAL $343.366
Factura No 1201 total bruto $2.541.176, IVA 19% $ 482.824, TOTAL $3.024.000
Factura No 1202 total bruto $244.725, IVA 5% $ 326, IVA 19% $6.583, TOTAL $251.634
Factura No 1203 total bruto $443.400.
Factura No 1204 total bruto $189.800.

Se evidenciaron facturas con verificación del componente nutrición.

EJECUCIÓN ASOCIADO $38.462.059

Espacio Físico Funcional Asociado: valor proyectado para el mes verificado el valor de $17.381.660.
Se evidenció certificado de Revisor fiscal por un valor que se evidenció en el anexo por $33.217.719 (que corresponde a arrendamientos, servicios públicos, internet, mantenimientos certificado para SDIS y Asociado), Se llevó a la ejecución la siguiente manera aporte Asociado Servicios Públicos $5.223.273, Internet $118.493, Inmueble (Mantenimientos y gasto por arrendamiento) $22.594.113, Total ejecutado Asociado $27.935.879 corresponde certificación del mes de Junio, se evidenció contabilización por este concepto para el mes de julio; al momento de la presente visita, no se evidenció certificación por parte del Revisor Fiscal, pendiente de llevar a la ejecución.

Nota Aclaratoria: El valor proyectado de ejecución de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019 es de $110.083.849 valor ejecutado a julio $64.560.045, valor pendiente de ejecutar a cargo del asociado $45.523.804. Cuenta con requerimiento en seguimiento.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: Se evidenció certificación con firma de Contador Público valor total de $10.526.180 con inventario adjunto, certificando desgaste y uso de la dotación.

RELACION DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura no atendida julio:** 2.182 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes, por el valor unitario $6.500, lo que equivale al valor total $14.183.000.

- **Descuentos de talento humano:** Por valor de $, corresponden a Ausencias de Jessica Sánchez (maestra), el 04 de julio sin reemplazo $66.647, Ana Milena Pérez (maestra), el 04 de julio sin reemplazo $66.647, Cindy Bernate (auxiliar pedagógica), el 19 de julio sin reemplazo $40.329, diferencia de Perfil: Claudia Cadena (Maestra técnica) $910.200, Yaneth Rodríguez (Maestra técnica) $910.200, Ana Martínez (Maestra técnica) $910.200, Johanna Sierra (Maestra técnica) $910.200, Marcia Moreno (Maestra técnica) $910.200.

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia F-PS-CU-01
Formato Registro Diario de Asistencia FOR-PSS-160
Novedades Asistencia
Novedades SIRBE
Planillas de Entrega de Paquete Aliementario
Actas de Reuniones y/o Actividades
Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
Certificado de Aportes Parafiscales

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

ZONA 23 – OPCION 1 JARDIN INFANTIL AEIOTU CIUDAD BOLIVAR

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

Se generó requerimiento toda vez que el Asociado debe garantizar ambientes adecuados dentro del jardín infantil para evitar la accidentalidad en los niños y las niñas.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

En visita realizada el 25 de julio de 2019 por el componente administrativo y talento humano se proyectó requerimiento por ausencia de 4 docentes y la responsable del servicio sin su respectivo reemplazo, afectando así la calidad de la prestación del servicio en el Jardín Infantil.

El requerimiento generado el 23 de mayo de 2019 por no contar con reemplazo en las ausencias del talento humano bajo el consecutivo S2019051457 del 05/06/2019, el asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2019028481 del 10/06/2019, en visita realizada el día 25/07/2019 se evidencio 3 radicaciones de hojas de vida de maestras y una de auxiliar pedagógica con el fin de cubrir reemplazos en ausencias de talento humano, por lo tanto, continuo en seguimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se generó requerimiento con radicado S2019045346 del 17/05/2019, por baja ejecución en el concepto de Espacio Físico Funcional como aporte de cofinanciación, el Asociado radico respuesta E2019027040, manifestando que el predio donde se presta el servicio no es propiedad de la Fundación, por tanto, no hay registro contable para poder expedir el certificado por parte de la revisoría fiscal, por lo anterior se generó respuesta no satisfactoria S2019060521 del 25/06/2019, no se ha evidenciado respuesta por lo cual se proyectó requerimiento.
A su vez se proyectó requerimiento por baja ejecución en los conceptos de gasto de papelería, aseo personal y aseo institucional.

ZONA 3 – OPCION 1 JARDIN INFANTIL AEIOTU SUBA

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Presentó requerimiento mediante radicado S2019066192 del 10 de julio de 2019, generado en visita realizada el día 4 de julio de 2019, donde se evidenciaron las siguientes observaciones:

- Se encontraron almacenados en la alacena, 19 kilos de papaya en proceso de descomposición.
- No contó con reemplazo de las maestras Ana Milena Pérez Escobar y Jessica Alexandra Sánchez García, quienes se encontraban ausentes por calamidad doméstica desde el 28 de junio de 2019.

COMPONENTE TALENTO HUMANO:
Presentó requerimiento mediante radicado S2019075908 del 01 de agosto de 2019, generado en visita de supervisión del Componente Nutrición y Salubridad, realizada el día 18 de julio de 2019, dado que se evidenció que no contó con el reemplazo de Cindy Milena Bernate Rodríguez, auxiliar pedagógica, quien se encontraba ausente por presentar incapacidad médica desde el 16 hasta el 19 de julio de 2019.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

En la visita del 30 de julio de 2019 se proyectó requerimiento por el registró de novedades ya que no contaban con el respectivo seguimiento.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En la visita realizada el 17 de junio de 2019 se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2019064742 del 08/07/2019 por contar con historias sociales de los niños y niñas divididos en dos carpetas, adicionalmente los expedientes se evidenciaron deteriorados, por lo tanto, no cumplen con los criterios del Anexo Técnico y no cuentan con un lugar adecuado para almacenar el archivo de los expedientes de los niños y niñas, el asociado dio respuesta el 24 de julio de 2019 bajo el consecutivo E201903688, en la visita realizada el 29 julio de 2019, se visualizó correos electrónicos solicitando cotizaciones de carpetas, cajas, estantes para el archivo de las historias sociales de los niños y niñas, también se encuentran buscando un lugar adecuado para el archivo, por lo anterior, continuo en seguimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se generó requerimiento con radicado S2019045346 del 17/05/2019, por baja ejecución en el concepto de Espacio Físico Funcional como aporte de cofinanciación, el Asociado radico respuesta E2019027040, manifestando que el predio donde se presta el servicio no es propiedad de la Fundación, por tanto, no hay registro contable para poder expedir el certificado por parte de la revisoría fiscal, por lo anterior se genera respuesta no satisfactoria S2019060521 del 25/06/2019; no se evidencio respuesta por lo cual se proyectó requerimiento..
A su vez se proyectó requerimiento por baja ejecución en los conceptos de gasto de papelería, aseo personal y aseo institucional.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/08/2019

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
SUPERVISOR

OLGA LUCIA TURMEQUE HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISION

MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA
APOYO A LA SUPERVISION

IVONNE JANETH OSPINA SUAREZ
APOYO A LA SUPERVISION

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISION

MERY JOHANNA SAENZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISION

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
APOYO A LA SUPERVISION

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
CONVENIO N°: 8007/2018 ZONA 23 - OPCION 1
UNIDAD OPERATIVA: C.C. AEIOTU CIUDAD BOLÍVAR
LOCALIDAD: CIUDAD BOLÍVAR
PERIODO: Del 01 al 30 de julio de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos y una vez revisada la metafisica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
JULIO	22	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	40	880	707	173	$ 1.124.500
		PARVULOS	130	2.860	1.894	966	$ 6.279.000
		PRE-JARDIN	130	2.860	2.217	643	$ 4.179.500
		JARDIN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**300**	**6.600**	**4.818**	**1.782**	**$ 11.583.000**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	TOTAL	OBSERVACIONES
jul-19	$ 417.468	$ 0	$ 910.200	$ 1.327.668	Ausencia: Natali Alvarez (Responsable del servicio) Del 25 de julio sin reemplazo $84.234 Norida Díaz (maestra). Del 25 de julio sin reemplazc $66.647 Elizabeth Benavides (maestra). Del 25 de julio sin reemplazo $66.647. Diana Murcia (maestra). Del 25 de julio sin reemplazo $66.647 Jeimy Garnica (maestra). Del 25 al 26 de julio sin reemplazo $133.294 Diferencia de perfil: Cindy Bermudez (maestra técnica) $910.200

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 12.910.668**

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Ciudad Bolívar

FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
Nombre:

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
CONVENIO N°: 8007/2018 ZONA 3 - OPCION 1
UNIDAD OPERATIVA: C.C. AEIOTU SUBA
LOCALIDAD: SUBA
PERIODO: Del 01 al 30 de julio de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
JULIO	22	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	60	1.320	1.003	317	$ 2.060.500
		PARVULOS	175	3.850	2.903	947	$ 6.155.500
		PRE-JARDIN	200	4.400	3.482	918	$ 5.967.000
		JARDIN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**435**	**9.570**	**7.388**	**2.182**	**$ 14.183.000**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	OTROS DESCUENTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
jul-19	$ 173.623	$ 0	$ 4.551.000	$ 0	$ 4.724.623	Ausencia: Jessica Sanchez (maestra). Del 04 de julio sin reemplazo $66.647 Ana Milena Perez (maestra). Del 04 de julio sin reemplazo $66.647 Cindy Bernate (auxiliar pedagógica). Del 19 de julio sin reemplazo $40.329 Diferencia de Perfil:Claudia Cadena (Maestra técnica) $910.200 Yaneth Rodriguez (Maestra técnica) $910.200 Ana Martinez (Maestra técnica) $910.200 Johanna Sierra (Maestra técnica) $910.200 Marcia Moreno (Maestra técnica) $910.200

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 18.907.623**

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Suba

FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
Nombre:

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia